

12 JUL. 2019

VISTOS:

- 1.- El Decreto Alcaldicio N° 3855 de fecha 14 de diciembre de 2018, que aprueba y desagrega el presupuesto de ingresos y gastos Municipales para el año 2019.
- 2.- El Decreto Alcaldicio N°379 de fecha 18 de abril del 2019, que aprueba la adjudicación de la propuesta N°39-2019 "CONTRATO DE SUMINISTRO SERVICIO DE TRANSPORTE DE RESIDUOS SOLIDOS MUNICIPALES Y ASIMILABLES, TEMUCO – LOS ANGELES", al Proveedor Veolia Si Chile S.A., Rut 88.842.000-2.
- 3.- El Decreto Alcaldicio N°1633 de fecha 15 de mayo de 2019, que aprueba contrato denominado "CONTRATO DE SUMINISTRO SERVICIO DE TRANSPORTE DE RESIDUOS SOLIDOS MUNICIPALES Y ASIMILABLES, TEMUCO – LOS ANGELES" celebrado entre la Municipalidad de Temuco y Veolia Si Chile S.A.
- 4.- Que en el Decreto Alcaldicio N°379 de fecha 18 de abril de 2019, nombra como único Inspector Técnico de la propuesta N°39-2019 "CONTRATO DE SUMINISTRO SERVICIO DE TRANSPORTE DE RESIDUOS SOLIDOS MUNICIPALES Y ASIMILABLES, TEMUCO – LOS ANGELES", a Don Alejandro Sandoval Saavedra, Escalafón Administrativo, grado 14 del Departamento de Aseo.
- 5.- La necesidad de nombrar a inspectores técnico subrogantes para reemplazar en caso de ausencia al Inspector técnico Titular.
- 5.- El Decreto Alcaldicio N° 3.342 del 09 de diciembre del 2008 que delega la facultad de firmar "Por Orden del Alcalde" Decretos Alcaldicio sobre materias específicas.
- 6.- Las Facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- 1.- Designase Inspector Técnico subrogante en ausencia del titular del Contrato denominado "CONTRATO DE SUMINISTRO SERVICIO DE TRANSPORTE DE RESIDUOS SOLIDOS MUNICIPALES Y ASIMILABLES, TEMUCO – LOS ANGELES" a Don Pablo Brevis Salvo, escalafón Administrativo, grado 18, sin perjuicio de sus funciones. -
- 2.- En el evento que por razones de ausencia del inspector Técnico Titular y/o subrogante, designase como segundo Inspector Técnico suplente a Don Jaime Huaiquinao Parra, grado 9, sin perjuicio de sus funciones habituales. -
- 3.- Dejase establecido que los funcionarios señalados precedentemente se considerarán designados en las ampliaciones del contrato denominado "CONTRATO DE SUMINISTRO SERVICIO DE TRANSPORTE DE RESIDUOS SOLIDOS MUNICIPALES Y ASIMILABLES, TEMUCO – LOS ANGELES"

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE. -



JUAN RAMON NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

JCBP/JHP/ASS/pbs

DISTRIBUCION

- Dirección de Aseo y Ornato
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Control.
- Recursos Humanos
- Interesado
- Oficina de Partes.



PABLO SANCHEZ DIAZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

